

REMOF®

REPARACIONES ELECTROMECANICAS Y MAQUINARIA DE OFICINA, S.L.
C/ Siena, 1, 28760. Tres Cantos. MADRID
Tel. Oficinas: 918 040 855 S.A.T.: 610 920 471
C-Elec.: remofsl@remof.com <http://www.remof.com>

Tipo:
Modelo:
Nº Serie:
Nº Contrato:
Fecha:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO "TOTAL"

1. En relación con la máquina detallada en el cuadro, les ofrecemos nuestro servicio de mantenimiento de la misma. Este servicio consta de **UNA** visita, cada **X** meses, durante un año y por un importe total anual de euros: **X,XX. - Euros** + I.V.A. 18%.
2. Este servicio se realizará en el domicilio del cliente y cada revisión comprenderá la limpieza, el ajuste y el engrase de la máquina contratada.
3. Este contrato cubre además, en caso de avería de la máquina la mano de obra de nuestro servicio técnico, los repuestos necesarios, y el transporte de la máquina a nuestros talleres para su reparación en su caso, garantizando el suministro de los repuestos de dicha máquina o la sustitución de la misma*.
4. La facturación del contrato se emitirá una vez realizada la primera revisión.
5. Las revisiones serán controladas mediante una ficha que firmará y/o sellará el cliente después de cada revisión. Finalizado el período contratado de un año, el cliente recibirá una copia de esta ficha para su control.
6. Desde el momento de aceptación de este contrato, salvo aviso en contra, REMOF S.L., renovará cada año dicho contrato incrementando la cuota con respecto a la variación del I.P.C. que en cada año se estime.
7. La anulación de este contrato deberá ser notificada por escrito con un mes de antelación a su vencimiento.
8. La anulación de este contrato realizada con posterioridad a su vencimiento, implicará el cargo correspondiente a las revisiones realizadas hasta el momento más un 10% del valor total del contrato.

* En caso de imposibilidad de reparación de la máquina averiada, se valorará la mencionada máquina y se sustituirá por una de igual o superiores características a precio de coste con un descuento según la valoración citada, más un año gratuito de servicio de mantenimiento TOTAL.

Esperando que nuestra oferta merezca su aprobación, les rogamos nos devuelvan la copia adjunta, debidamente firmada y sellada y de inmediato procederemos a efectuar la primera revisión.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

REMOF S.L.

Conforme el cliente